

# Fiesta de afectos y derechos

La doctora en Ciencias Sociológicas Mariela Castro Espín, quien asistió en Sancti Spíritus a la Jornada Nacional contra la Homofobia y la Transfobia, compartió con *Escambray* sus reflexiones sobre los empeños del país para construir una sociedad más justa y menos discriminatoria

Lisandra Gómez Guerra

Sancti Spíritus, por vez primera, acogió la celebración que sumó a todo un país. Y no pudo ser diferente porque la fiesta tuvo como incentivo el hecho de que hoy nuestra ciudadanía cuenta con más derechos, reconocimiento de los afectos como algo primordial, respeto a las pluralidades, rechazo a expresiones de discriminación... Así se ha reconocido en leyes, decretos y otros documentos atemperados a una Constitución mucho más cercana a la Cuba del siglo XXI.

Fue así como la edición número 16 de la Jornada Nacional contra la Homofobia y la Transfobia, además de desarrollar espacios académicos, presentaciones de publicaciones, caminatas, feria comunitaria y gala, festejó los resultados de un trabajo sistémico que, como toda obra humana, es perfectible e inacabable.

“*Que nuestro pueblo haya apoyado la actual Constitución que reconoce esa pluralidad de las familias, que además se aprobara con casi un 67 por ciento el Código de las Familias, y Sancti Spíritus con mayor por ciento del voto positivo nacional, realmente habla bien de un pueblo con cultura, conocimientos y sentido de justicia más amplio (...)*”

Precisamente sobre lo logrado y lo que aún resta por hacer en un país de derechos, pero donde aún el patriarcado tiene la palabra, la doctora en Ciencias Sociológicas Mariela Castro Espín, directora del Centro Nacional de Educación Sexual (Cenesex), accedió al diálogo con *Escambray*.



La directora del Cenesex reconoce que todavía queda trecho por andar en el camino hacia una sociedad más inclusiva. /Foto: Yoan Pérez

## ¿Cómo llega Cuba a esta celebración?

Después de un largo camino. Durante todo el proceso revolucionario hemos logrado el éxito de la Reforma Constitucional del 2019 y el Código de las Familias con toda la derivación de cambios realizados en nuestro sistema jurídico legislativo. Celebramos porque es otro logro de la Revolución. Lo hacemos porque a nivel de derecho constitucional se reconoce la pluralidad familiar, se amplían y fortalecen otros derechos desde las ciencias jurídicas, psicológicas, sociológicas, humanísticas, en general, desde bases académicas, pero también desde los aprendizajes de la práctica social faltaban los mismos en nuestra legislación. Después de un largo trabajo de rigor y de construcción de consensos que llevaron a la voluntad política a hacer esos cambios y, además, reflejarlos ampliamente en la toma de decisiones, es muy meritorio celebrar.

Todo ello es resultado de esfuerzos, trabajo, del diálogo especializado y popular porque tanto la Constitución de la República como el Código de las Familias fueron aprobados por la mayoría de nuestro pueblo.

**En el 2022 este órgano de prensa publicó la historia de Mía, una joven transexual,**

**quien no matriculó en el Instituto Preuniversitario Vocacional de Ciencias Exactas por no poder usar el uniforme femenino. ¿Cuánto falta por hacer para transformar las representaciones sociales ancladas en la ideología patriarcal?**

Haber optado por el camino socialista como una etapa del proceso emancipador de nuestro pueblo denota en sí un aprendizaje y un cambio cultural. Pero el haber llevado en ese mismo proceso revolucionario a este momento de cambio en las leyes y la Constitución, incluyendo tantos elementos nuevos ampliamente democratizadores del ámbito familiar, denota un cambio cultural.

Que nuestro pueblo haya apoyado la actual Constitución que reconoce esa pluralidad de las familias, que además se aprobara con casi un 67 por ciento el Código de las Familias, y Sancti Spíritus con mayor por ciento del voto positivo nacional, realmente habla bien de un pueblo con cultura, conocimientos y sentido de justicia más amplio, profundo e informado en su base.

Pero eso no significa que toda la sociedad haya cambiado para poder facilitar y garantizar el ejercicio pleno de esos derechos que ya se reconocen. Por tanto, al trabajo de educación, comunicación, de diálogo con las poblaciones tiene que sumarse, además, la capacitación a los funcionarios públicos porque es fundamental para cumplir con sus mandatos.

La prensa tiene que reflejar esas realidades. Entiendo que a veces tienen resistencia porque no saben cómo hacerlo o piensan que pueden hacer daño, pero está entre sus obligaciones hacerlo porque es un derecho constitucional, familiar y se va a seguir haciendo en otras leyes y normativas que faciliten esa garantía de respetar los derechos ya reconocidos y de facilitar su ejercicio.

Eso es poco a poco. Las familias tienen que aprender. La ley sola no hace que se cumpla. Tenemos que actuar con medidas concretas para facilitar esos procesos de cambio cultural más profundo para que se respeten las leyes.

**Hemos ganado en las normas jurídicas, pero aún quedan deudas como el no reconocimiento del femicidio en el Código Penal y el pedido de una Ley Integral de Género.**

## ¿Se sigue pensando en ampliar ese marco legislativo?

Sí, todavía quedan en la agenda legislativa varios documentos en los que se trabaja, incluso algunos se han retirado para que se sigan trabajando, por ejemplo, la Ley de Salud, la de Educación y la de Registro Civil. Unas están más avanzadas que otras y todas pasan por los procesos de control para que estén en línea con la Constitución. Algunas no se llevan a referendo popular, pero se ponen a disposición de la población como la Ley de Comunicación.

Con respecto al femicidio sí insistía en que se colocara dentro del Código Penal, aunque en la manera en que quedó tipificado protege, permite trabajar el tema. Pero, sobre todo, insistía por el elemento simbólico de la resistencia que existe a comprender la complejidad que tiene ese fenómeno que en nuestro país está, por supuesto, no con las cifras alarmantes de otras naciones, porque contamos con otras vías y mecanismos de protección a las mujeres y desde la ley también protegemos a los hombres para que no sean agresores.

Pienso que es positivo, útil, colocar el término para llamar la atención sobre una problemática que ya se le ha dado ese nombre cuando el asesinato de una mujer es por su condición de mujer y, con respecto a otras situaciones de asesinatos, ellas son mayoritarias.

“*Las familias tienen que aprender. La ley sola no hace que se cumpla. Tenemos que actuar con medidas concretas para facilitar esos procesos de cambio cultural más profundo para que se respeten las leyes*”

Por tanto, simbólicamente era necesario, y además para diferenciarlo de femicidio, que es cuando el Estado es parte y no actúa, se quedan los casos impunes. No es el caso de Cuba, donde sí hay femicidio, violencia contra las mujeres, violencia de género que contempla a las personas LGBTI y violencia contra los hombres desde las masculinidades hegemónicas.

Eso hay que trabajarlo más y educar más a la población en identificar ese problema social para que no se siga enseñando y reproduciendo la idea de que los problemas de pareja se tengan que resolver con violencia.

Nos queda mucha tarea, muchos años y un proceso revolucionario es eso, un proceso de transformación cultural para crear los mecanismos que la sociedad necesita.

**Aunque resta mucho por hacer, ¿visibiliza Mariela una Cuba más equitativa, menos discriminatoria?**

Creo que lo estamos haciendo. Hemos logrado muchas cosas. Por eso celebramos, pero lo más importante es ser consciente de cómo mantener lo logrado, cómo desarrollarlo y cómo trabajar en lo que todavía va quedando. Ese es el desafío permanente de quienes conducimos los procesos de la educación integral de la sexualidad.



Mariela festejó junto a los espirituanos durante la Jornada Nacional contra la Homofobia y la Transfobia. /Foto: Oscar Alfonso

**Escambray**

Órgano Oficial del Comité Provincial del Partido en Sancti Spíritus

Fundado el 4 de enero de 1979

Directora: Gisselle Morales Rodríguez  
Subdirector: Yosdany Morejón Ortega  
Jefe de Información: Reidel Gallo Rodríguez  
Editora: Yoleisy Pérez Molinet

Diseño: Yanina Wong y José A. Rodríguez  
Corrección: Miriam López y Arturo Delgado  
E-mail: cip220@cip.enet.cu  
Teléf. 41323003, 41323025 y 41323047

Dirección: Adolfo del Castillo No. 10  
Código Postal: 60 200. Sancti Spíritus  
Impreso en Empresa de Periódicos.  
UEB Gráfica Villa Clara. ISSN 9664-1277